



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-197-584/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C) NUMERAL 1, 13 FRACCIÓN III, 69 FRACCIONES II Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR EL C. EMMANUEL LARA SOSA, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y EL C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 21 DE AGOSTO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 28 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS. -----
- III.- EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS MUNDOPLAYS, S.A. DE C.V. -----
- IV.- EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: --

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS MUNDOPLAYS, S.A. DE C.V. FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE SERVICIOS MUNDOPLAYS, S.A. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A





QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2025** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL **11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88** DE LA LEY; ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO** Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **16.1** DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA"**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS **1, 2, 3 Y 4**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DE LICITANTE		COMERCIALIZADORA MACRONEXT SA DE CV			
NO PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72	PIEZA	ESCRITORIO PARA OFICINA	\$4,999.00	\$359,928.00
2	80	PIEZA	SILLA SECRETARIAL	\$3,025.00	\$242,000.00
3	40	PIEZA	ARCHIVERO METALICO DE 4 CAJONES	\$5,020.00	\$200,800.00
4	9	PIEZA	PIZARRON BLANCO	\$3,695.00	\$33,255.00
SUBTOTAL					\$835,983.00
TASA 16% I.V.A					\$133,757.28
TOTAL					\$969,740.28

NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 28/100 M.N.



NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	72	PIEZA	Escritorio sencillo de melamina para oficina, deberá contar con las siguientes características: Dimensiones Generales: • Largo 150 centímetros. • Ancho 60 centímetros. • Alto 75 centímetros. • Con tolerancia de +/- 5 centímetros Estructura: • Las patas serán fabricada en lámina de acero rolado en frío calibre 18 con forma cilíndrica, a los cuales se soldarán los faldones, en color blanco. • Contara con faldones (2 piezas laterales y 1 frontal) se fabricarán en lámina de acero al carbono calibre 20 y tendrán una altura no menor a 300 milímetros, en color blanco. • Para recibir la cubierta, se dispondrá sobre las patas una placa de sujeción fabricada en lámina de acero calibre 14, con las perforaciones necesarias para la sujeción mediante uniones mecánicas, en color blanco. Cajón: • Deberá llevar un cajón de 300 milímetros, ubicado en el lado derecho, fabricado a base de lámina de acero al carbono calibre 20 con corredera de cajón, jaladera embutida y cerradura de botón. A la estructura se sujetarán mecánicamente 4 patas fabricadas en tubo cuadrado de acero al carbono de 1-1/4 pulgadas en calibre 18. Entre la cajonera y la tapa lateral se colocará un refuerzo en el centro fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 20, en color blanco. Cubierta: • Será fabricada en panel de MDF de alta densidad de 28 milímetros de espesor, con esquinas redondeadas con un radio mínimo de 30 milímetros, en color blanco Los regatones deberán ser fabricados en polipropileno de alto impacto, con un espesor efectivo mínimo de 5 milímetros, en color negro. El proveedor deberá llevar a cabo la colocación del bien, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito en formato libre, que le será entregado a la formalización del contrato.	KINDEMEX	E03	MÉXICO
2	80	PIEZA	Silla secretarial con respaldo acojinado, deberá contar con las siguientes características: Dimensiones Generales: • Ancho: 19 pulgadas • Profundidad: 21 pulgadas	KINDEMEX	S09	MÉXICO





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-197-584/2025

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			• Alto: 43 pulgadas • Tolerancia de +/- 5% Respaldo: • Ancho: 18 pulgadas • Alto: 20 pulgadas Tolerancia de +/- 5% Base: • Diámetros 25 pulgadas • Tolerancia de +/- 5% Estructura: • Metálica, fabricada en acero al carbono de 1 pulgada, calibre 18. • Pistón neumático a base de gas inerte, protegido con cubre pistón telescópico de tres secciones de polipropileno de alto impacto. • Base con 5 brazos de 635 milímetros de diámetro, fabricada en fibra de vidrio color negro mate, con rodajas de doble rodamiento de 50 milímetros de diámetro, con giro de 360°, fabricadas en nylon, negro mate. • Brazos fijos en polipropileno de alta densidad, con aditivo antiestático y texturizados en la cara expuesta, en color negro mate. Asiento y respaldo: • El asiento y respaldo estarán fabricados a base de espuma de poliuretano con una densidad de 60 kg/m³, con un espesor mínimo de 60 milímetros. Tanto el asiento como el respaldo llevarán tapas de protección fabricadas en polipropileno de alto impacto, en color negro mate. Acabado: • El asiento y el respaldo se encontrarán tapizados en tela de polipropileno, en color negro. El proveedor deberá llevar a cabo la colocación del bien, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito en formato libre, que le será entregado a la formalización del contrato.			
3	40	PIEZA	Archivero metálico de 4 cajones, deberá contar con las siguientes características: Dimensiones Generales: • Ancho: 38.5 centímetros. • Profundidad: 65.9 centímetros. • Alto: 132.4 centímetros. • Tolerancia de +/- 5 centímetros. Dimensiones del cajón. • Ancho: 30.5 centímetros. • Profundidad: 59 centímetros. • Alto: 24.13 centímetros. • Tolerancia de +/- 5 centímetros.	KINDEMEX	B-05	MÉXICO





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-197-584/2025

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			Estructura: - Fabricada en lámina de acero al carbono calibre 20. Gaveta de archivo: - Cada gaveta estará fabricada en lámina de acero al carbono calibre 20, con correderas de extensión de 3/4. - Los cajones contarán con sistema de cerradura para que todos cierren cuando el seguro esté puesto. - Las correderas serán deslizables con rodamientos para un funcionamiento suave. - Cerradura central con varilla pasadora de acero inoxidable que contara con 2 llaves. El color del archivero será Indistinto El proveedor deberá llevar a cabo la colocación del bien, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito en formato libre, que le será entregado a la formalización del contrato.			
4	9	PIEZA	Pizarrón blanco, deberá contar con las siguientes características: Dimensiones Generales: - Longitud: 189 centímetros. - Altura: 123 centímetros. - Profundidad: 1 centímetro. - Tolerancias en las dimensiones de +/- 5 centímetros. Superficie de escritura: - Porcelanizada magnética, en color blanco semi mate para plumón, resistente a rayones. Marco perimetral: - Aluminio anodizado reforzado, con perfil de 30 milímetros de ancho, diseñado para proporcionar rigidez y protección. Porta plumín: - Deberá ser integrado a lo largo de toda la base del pizarrón. Herraje para montaje: - Se deberá incluir herraje metálico anticorrosivo, independiente al marco, que garantice un montaje seguro y estable. - Deberá contener al menos seis piezas: cuatro para fijación en esquinas y dos adicionales distribuidas a lo largo de los lados, asegurando una correcta distribución del peso y evitando deformaciones. El proveedor deberá llevar a cabo la colocación del bien, en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa, mediante escrito en formato libre, que le será entregado a la formalización del contrato.	KINDEMEX	P00	MEXICO





SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$969,740.28 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 28/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE ESTÁN BAJO RESGUARDO DE LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE. --- ASÍ MISMO SE ADJUNTA AL PRESENTE FALLO COPIA SIMPLE DEL **ANEXO 2** DEL LICITANTE ADJUDICADO.

SEGUNDO. QUE, DEBIDO A QUE NINGÚN LICITANTE **COTIZÓ** LAS PARTIDAS **5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13**, LO PROCEDENTE ES DECLARARLAS DESIERTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY Y AL PUNTO 17.3 DE LAS BASES.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL **LICITANTE ADJUDICADO** Y AL **COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

CUARTO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAÉ Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA EL **SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL PERIODO DE ENTREGA SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS DOMICILIOS ENLISTADOS CONFORME AL ANEXO 2, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL DIRECTOR EN TURNO DE CADA PLANTEL, EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRATANTE, PREVIA CITA AL TELÉFONO (222) 2431477, EXT. 304.

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.

D) LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, CUANDO EXISTAN RETRASOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A: --- EL 2% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS (SIN INCLUIR IVA) Y POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, INCLUSIVE, POR LA ENTREGA DE BIENES DIFERENTES O BIENES DE CALIDAD INFERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

SERÁN DEDUCIDOS A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: **COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS** Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN.

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.





APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. -----

QUINTO. PARA EFECTO DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA MACRONEXT, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL **COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: --

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

SEXTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----





A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
R.F.C.:	CAP980716Q22
DIRECCIÓN:	23 PONIENTE NO. 2301, COLONIA LOS VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SÉPTIMO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

OCTAVO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **13:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

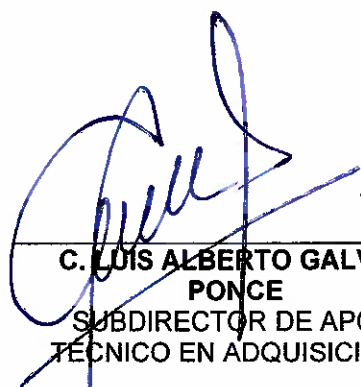
**C. ALMA DIANA GARCÍA
RODRÍGUEZ**
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

C. EMMANUEL LARA SOSA
SUBDIRECTOR DE
LICITACIONES Y CONCURSOS





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-197-584/2025


C. LUIS ALBERTO GALVÁN
PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO
TÉCNICO EN ADQUISICIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

----- FIN DE TEXTO -----



ANEXO 2

COMERCIALIZADORA MACRONEXT SA DE CV

**LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS
BIENES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-197-584/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA
UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

No.	Nivel Educativo	Nombre de la Escuela	Dirección
1	Superior	USEP (Universidad De La Salud Del Estado De Puebla), con sede en Izúcar de Matamoros.	Dirección: Mariano Matamoros S/N, Barrio de la Magdalena, C.P. 74470, Izúcar de Matamoros, Puebla.
2	Superior	USEP (Universidad De La Salud Del Estado De Puebla), con sede en Tepexi de Rodríguez.	Dirección: Av. Defensores del 6 de julio, no. 50, Barrio de San Sebastian, Tepexi de Rodríguez, Puebla, C.P. 74690
3	Superior	USEP (Universidad De La Salud Del Estado De Puebla), con sede en Yaonáhuac.	Dirección: 5 de mayo 25, Colonia Centro, Yaonáhuac, Puebla, C.P. 73910.
4	Superior	USEP (Universidad De La Salud Del Estado De Puebla), con sede en Zoquitlán	Dirección: Vereda, Cuarta, Zoquitlán, Puebla, C.P. 75930

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE
SEPTIEMBRE DEL 2025**

**ITZEL YOSELYN FLORES SANCHEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
COMERCIALIZADORA MACRONEXT SA DE CV**

COMERCIALIZADORA MACRONEXT S.A. DE C.V.
CNA210724063

**CALLE 58 SUR 5521 COLONIA VILLA ENCANTADA PUEBLA C.P. 72440
CORREO ELECTRONICO: newstlye23@gmail.com
TELEFONO: 22 15 78 61 94**

009

